



AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY N° 19.886"

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO,

3728

16 DIC 2020

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.772 de fecha 17 diciembre de 2019, el cual aprueba el presupuesto municipal, salud y educación del año 2020.

2.- El Art. 8 Letra D de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas. "Si solo existe un proveedor del bien o servicio", y Art. 10 N° 4 del reglamento de la ley de compras públicas.

3.- Considerando la necesidad de realizar mantención de camión aljibe placa patente LRZF-24, para la distribución de agua potable a sectores rurales de la comuna.

4.- La orden de pedido Nro. 18/Encargado de vehículos, en donde solicita la mantención 5.000 kilómetros de camión aljibe para la distribución de agua potable.

5.- El Informe de Trato Directo, emitido por el Encargado de Emergencia vehículos municipales, el cual propone realizar trato directo con empresa Sres. Curifor S.A Rut.92.909.000-4.

6.- La pre-obligación Nro. 357 de fecha 09.06.2020, impresa en el reverso de la orden de pedido, en la que se indica que existen fondos en la cuenta 2152206002 denominada "Mantención de Vehículos".

7.- La información entregada por el portal Chileproveedores correspondiente al Registro oficial de ChileCompra en la que indica que el proveedor Sres. Curifor S.A Rut.92.909.000-4, se encuentra hábil para contratar con las entidades del estado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA, trato directo para mantención de camión, a la Empresa Curifor S.A Rut.92.909.000-4.

BIEN/SERVICIO	:	Mantención camión aljibe placa patente LRZF-24
ID LICITACION	:	Trato directo



FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	La necesidad de realizar mantención 5.000 Kms de camión aljibe placa patente LRZF-24, según se solicita en la orden de pedido N° 18 del Encargado de Emergencias Comunal.
PROVEEDOR	:	Curifor S.A Rut.92.909.000-4
MARCO LEGAL	:	Art. 10 N° 4 del reglamento vigente de la Ley N° 19.886 compras públicas, " Si solo existe un proveedor del bien o servicio"
CONCLUSION	:	Trato directo para la mantención de camión aljibe placa patente LRZF-24, según se solicita en la orden de pedido N° 18 Encargado de vehículos, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 8 letra D de la ley de compras públicas N° 19.886.



JOSE OLIVARES BELLO
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSITO

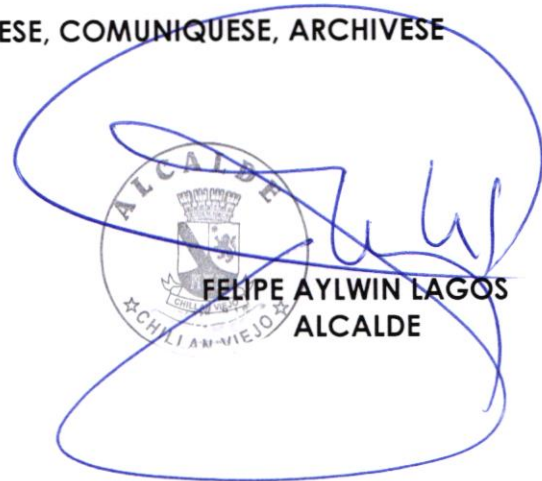
2.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra correspondiente, a través del Portal www.mercadopublico.cl, al proveedor Sres. Curifor S.A Rut.92.909.000-4 por un monto de \$ 366.369.- impuesto incluido.

3.- **IMPÚTESE** al gasto incurrido al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FSC/OES/PMW

DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Adquisiciones; Oficina de Partes.

